

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marta Martín Llaguno y Juan Ignacio López Bas, Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la falta de seguridad de la Unidad de Madres “Irene Villa” dependiente del Centro Penitenciario Alicante Cumplimiento.**

Congreso de los Diputados, 12 de julio de 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 9 de julio el BOE publicó una orden para realizar la inminente apertura de la Unidad de Madres “Irene Villa” dependiente del Centro Penitenciario Alicante Cumplimiento.

Ante dicha publicación, diversas asociaciones como *TU ABANDONO ME PUEDE MATAR* han denunciado que el Ministerio de Interior y la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias ponen en grave riesgo con esta apertura, la seguridad tanto de los funcionarios como de las madres y de los niños menores de tres años que estarán internos en dicha Unidad, pues dicha apertura se ha decretado por decisión unilateral del Ministerio, y sin contar con la suficiente dotación de personal para garantizar la seguridad en el Centro.

Recientemente, el Diario Información informaba de la falta de oferta de plazas en Fontcalent para los funcionarios en prácticas de la última promoción, así como de la existencia de una RPT desactualizada en la que hay aproximadamente 90 vacantes reconocidas por el Ministerio.

Según las mismas fuentes, la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias ha ofertado tan sólo 16 plazas de vigilancia a los funcionarios en prácticas de promociones anteriores, algo que se antoja insuficiente ya que no son suficientes para paliar las necesidades de personal del centro, al tener que abrir otra Unidad.

Ante estos hechos, se realizan las siguientes preguntas ante el Ministerio de Interior:

1º. - ¿Qué capacidad se prevé para la acogida de menores en la Unidad de Madres Irene Villa de Alicante?

2º. - ¿Cuál es el incremento de plantilla previsto por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para atender esta unidad?

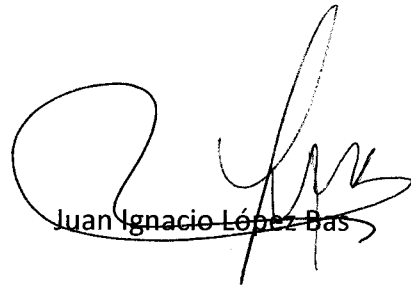
3º.- En caso de preverse un incremento de plantilla, ¿cuándo está prevista su incorporación?

4º. - ¿Dispone la Sociedad de Infraestructuras Penitenciarias de informes sobre la seguridad del personal así como la de los internos y menores, para la apertura de esta unidad en el contexto actual?

5º.- ¿Considera la Dirección General de Instituciones Penitenciarias que con la apertura de esta unidad y las condiciones actuales, se puede garantizar la seguridad de internos, menores y personal?



Marta Martín Laguno



Juan Ignacio López Bas

Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos

C.DIP 2765 12/07/2019 13:09